

Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99058-19-1618-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1618

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros. En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 20 Universidades Públicas Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, financiero y legal de los recursos del gasto federalizado transferidos a la universidad mediante los convenios celebrados entre los gobiernos federal y estatal con la universidad, se realizaron de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2022, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	454,435.5
Muestra Auditada	291,133.6
Representatividad de la Muestra	64.1%

Los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, durante el ejercicio fiscal 2022, fueron por 454,435.5 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 291,133.6 miles de pesos, que representó el 64.1%.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UAEQROO), instancia ejecutora de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales en el ejercicio fiscal 2022; para ello se aplicó un cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados. Después de revisar las evidencias y respuestas, los resultados de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del control interno entre las que se encuentran las siguientes:

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

CUENTA PÚBLICA 2022

Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	
<ul style="list-style-type: none">La UAEQROO contó con las “Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo” que evalúan su diseño, implementación y eficacia, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.La UAEQROO estableció formalmente códigos de conducta y de ética a todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos a través de capacitación, red local, correo electrónico y páginas de Internet institucionales.La UAEQROO implementó un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los códigos de ética y de conducta (formato de carta compromiso de ética e integridad).La UAEQROO instituyó el procedimiento “Inicio de causas administrativas por hechos que contravengan a la legislación universitaria” para vigilar, detectar, investigar	<ul style="list-style-type: none">La UAEQROO no cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Administración de Riesgos y de Control y Desempeño Institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución, ni tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación y un programa de actualización profesional para los miembros de dichos comités.

Fortalezas	Debilidades
<p>y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> La UAEQROO contó con medios (buzón electrónico) para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta contrarias a lo establecido. En la UAEQROO, se informó al Consejo Universitario (instancia superior), el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y la conducta institucionales. La UAEQROO estableció el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y el Comité de Equidad de Género para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución. La UAEQROO instauró el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución. La UAEQROO emitió el Reglamento General, el Estatuto Orgánico y el Manual General de Organización, en los cuales se establece la estructura orgánica, las facultades y atribuciones del titular de la institución y las funciones de las unidades administrativas. La UAEQROO contó con un manual de puestos donde se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información. En el Manual de Organización de la UAEQROO, se establecieron las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y armonización contable. La UAEQROO estableció un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos y cuenta con un catálogo de puestos, así como con un programa de capacitación para el personal. El desempeño del personal de la UAEQROO se evaluó por medio del formato de “evaluación de la competencia de personal”. 	
Administración de Riesgos	
<ul style="list-style-type: none"> La UAEQROO contó con el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico en el que se establecieron los objetivos y metas que permitieron presupuestar, distribuir y asignar los recursos de los programas orientados a la consecución de los mismos. La UAEQROO estableció parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Gestión Efectiva Institucional. La UAEQROO estableció, mediante el Programa Anual de Labores (PAL 2022), los objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, los 	<ul style="list-style-type: none"> La UAEQROO no estableció un Comité de Administración de Riesgos debidamente formalizado que lleve a cabo el registro y control de estos, por lo que no tiene normas, reglas o lineamientos de operación. La UAEQROO no identificó los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas. La UAEQROO no indicó tres procesos sustantivos y tres adjetivos (administrativos) en los que se hubieran evaluado los riesgos que, en caso de materializarse, pudieran afectar la

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Fortalezas	Debilidades
<p>objetivos y metas específicos fueron dados a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> La UAEQROO se adhirió al Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos para la Administración Pública, Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, emitido el 07 de noviembre de 2019 y al Marco Integrado de Control Interno, documento en el cual se describe una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el PAL 2022. 	<p>consecución de los objetivos de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> La UAEQROO no tiene lineamientos, procedimientos, manuales o guías en los que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción. La situación de los riesgos y su atención no es informada a alguna instancia superior por parte de la UAEQROO.
Actividades de Control	
<ul style="list-style-type: none"> En el Manual de Organización de la UAEQROO se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes. La UAEQROO contó con una guía para la generación de indicadores, así como de su seguimiento y evaluación de proyectos y programas, y en la que se estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes. La UAEQROO dispuso de sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas. La UAEQROO dispuso de un programa de adquisiciones de equipos y software, de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución, y de licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información de la institución. La UAEQROO implementó políticas generales de los servicios y sistemas de la red Informática universitaria, de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones; asimismo, se contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> La UAEQROO no contó con un programa debidamente formalizado para el fortalecimiento de los procesos del Control Interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos. La UAEQROO no cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.
Información y comunicación	
<ul style="list-style-type: none"> La UAEQROO implantó formalmente un proyecto de operación del departamento que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2021-2024. La UAEQROO estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fiscalización y Rendición de Cuentas. La UAEQROO, por medio del área de Auditoría Interna, informó periódicamente al Rector, mediante el Informe de Resultados de la Autoevaluación, sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional. 	

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • La UAEQROO cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones. • La UAEQROO generó el Estado Analítico del Activo, de la Deuda y otros pasivos, de Ingresos, del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, el Estado de Situación Financiera, de Actividades, de Cambios en la Situación Financiera, de Variación en la Hacienda Pública, de Flujo de Efectivo, el Informe sobre Pasivos Contingentes y las Notas a los Estados Financieros. • La UAEQROO estableció las actividades de control para mitigar los riesgos identificados en los sistemas informáticos que, de materializarse, pudieran afectar su operación en el proyecto de operación del departamento de sistemas. • La UAEQROO implementó planes de recuperación de desastres que incluyen datos, hardware y software. 	
Supervisión	
<ul style="list-style-type: none"> • La UAEQROO evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, mediante evaluaciones trimestrales y a través del Sistema de Control y Seguimiento de la Gestión, en la plataforma de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN). • La UAEQROO llevó a cabo auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • La UAEQROO no elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas y, por lo tanto, no realizó su seguimiento a fin de verificar que las deficiencias se solucionaran de manera oportuna y puntual.

FUENTE: Cuestionario de control interno contestado por la entidad fiscalizada y documentación proporcionada en respuesta.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 83 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la UAEQROO en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos y rendimientos financieros, se determinaron cumplimientos de la normativa que consistieron en lo siguiente:

- a) La UAEQROO abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Programa U006) para el ejercicio fiscal 2022 y sus rendimientos financieros. Por otra parte, remitió la información de la apertura de dicha cuenta a la SEFIPLAN y a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- b) La UAEQROO recibió de la SEFIPLAN los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 (programable y no programable), por un total de 454,435.5 miles de pesos, integrados por recursos del gasto federalizado programable (Programa U006 2022) por 257,564.7 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022, y recursos del gasto federalizado no programable relativos a la aportación estatal con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022 por 191,109.8 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022, y 196,870.8 miles de pesos, al 31 de marzo de 2023. Adicionalmente, la entidad fiscalizada recibió recursos de otras fuentes de financiamiento estatales por 60,693.9 miles de pesos, como parte de la aportación estatal convenida.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

RECURSOS RECIBIDOS DE LA SEFIPLAN

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto de recursos	Instrumento jurídico	Monto transferido	
		Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de marzo de 2023
Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022			
Programable	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Programa U006)	250,848.5 Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración 0172/22 6,716.2 Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración 0854/22	250,848.5 6,716.2
	a) Subtotal	257,564.7	257,564.7
No programable	Aportación Estatal con Participaciones Federales a Entidades Federativas	191,109.8 Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración 0172/22 0.0 Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración 0854/22	196,870.8 0.0
	b) Subtotal	191,109.8	196,870.8
	c) Total del Gasto Federalizado (a+b)	448,674.5	454,435.5
Recursos estatales			
Programable y no programable	Aportación Estatal con otras fuentes de financiamiento de origen estatal	53,977.7 Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración 0172/22 6,716.2 Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración 0854/22	53,977.7 6,716.2
	d) Subtotal	60,693.9	60,693.9
	e) Total de la Aportación Estatal (b+d)	251,803.7	257,564.7

FUENTE: Estados de cuenta bancarias y auxiliares contables, proporcionados por la entidad fiscalizada.

- c) Los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, del Programa U006 2022, por 257,564.7 miles de pesos, se corresponden con los recursos federales pactados mediante el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal, la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Quintana Roo y la Universidad de Quintana Roo (a partir de marzo de 2022 “Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo”) (Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración), con folio 0172/22, suscrito el 10 de enero de 2022, y el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de Quintana Roo y la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración), con folio 0854/22, suscrito el 5 de diciembre de 2022; asimismo, los recursos de la aportación estatal con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022, por 196,870.8 miles de pesos, corresponden a una parte de los recursos convenidos mediante dichos instrumentos (el resto de la aportación convenida se pagó con otras fuentes de financiamiento estatal); además, se constató que los recursos recibidos por la UAEQROO, al 31 de diciembre de 2022, fueron congruentes con los reportados en su Cuenta Pública 2022, a la misma fecha.
 - d) El saldo total de la cuenta bancaria utilizada por la UAEQROO de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 del Programa U006 2022, se concilió, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo del 2023, con el saldo disponible en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos a las mismas fechas; asimismo, en dicha cuenta, se generaron rendimientos financieros por 0.05 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023; adicionalmente, se verificó que, de la cuenta bancaria, se transfirieron recursos a otras cuentas para el pago de los gastos de operación, el pago de la nómina y el pago del estímulo docente, en las que se manejaron varias fuentes de financiamiento, y de lo cual se verificó que se controló e identificó la trazabilidad de dichos montos y los remanentes fueron reintegrados a la cuenta de los recursos del Programa U006 2022, y posteriormente a la Tesorería de la Federación (TESOFE).
 - e) El saldo total de las nueve cuentas bancarias utilizadas por la UAEQROO, de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales de la aportación estatal con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022, se concilió al 31 de diciembre de 2022 y se correspondió al 31 de marzo de 2023, con el saldo disponible en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos a las mismas fechas; además, en las cuentas bancarias se generaron rendimientos financieros por 3.8 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022, y 7.0 miles de pesos, al 3 de abril de 2023.
3. La UAEQROO abrió nueve cuentas bancarias productivas para la recepción, administración y ejercicio de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022, aportados por el

Gobierno del Estado de Quintana Roo para la ejecución del Programa U006 2022 (aportación estatal con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022) y sus rendimientos financieros, las cuales notificó a la SEFIPLAN para los efectos correspondientes; no obstante, la normativa establece que se debe abrir una cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos que se reciban del Ejecutivo Estatal. Cabe señalar que el total de la aportación estatal, correspondiente a la suma de recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas y otros recursos de origen estatal, se recibió en 11 cuentas bancarias.

La Auditoría Interna de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UAEQROO/AI/ASF-1618/23, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La UAEQROO envió a la SEP los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de la recepción de los recursos federales transferidos del Programa U006 2022; sin embargo, únicamente el correspondiente a los recursos de noviembre de 2022 se remitió antes de la ministración de éstos en los términos establecidos en la normativa y, los de enero a octubre y diciembre 2022, se remitieron con posterioridad a la recepción de los recursos, no obstante que deberían de remitirse antes de la ministración.

La Auditoría Interna de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UAEQROO/AI/ASF-1618/23, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La UAEQROO registró contable y presupuestariamente los ingresos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del Programa U006 2022 por 257,564.7 miles de pesos y de la aportación estatal con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022 por 196,870.8 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados en sus cuentas bancarias por 0.05 miles de pesos y por 7.0 miles de pesos, respectivamente, y los egresos realizados; además, se verificó que esos registros se encuentran identificados, actualizados y coinciden entre sí; asimismo, de una muestra de pólizas contables de egresos de las operaciones revisadas por 291,133.6 miles de pesos, pagadas con Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, de los cuales corresponden a 200,538.7 miles de pesos del Programa U006 2022 y a 90,594.9 miles de pesos de la aportación estatal con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022, se verificó que los registros contables y presupuestarios de los egresos de la UAEQROO se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, de la cual se constató que las facturas cumplieron con los requisitos fiscales, y que el registro correspondió con la naturaleza del gasto. Además, la citada documentación se canceló con la leyenda “Universidad de Quintana Roo Operado Programa Presupuestario U006 2022.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. La UAEQROO recibió Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales 2022 por 454,435.5 miles de pesos, de los cuales, 257,564.7 miles de pesos correspondieron al Programa U006 y 196,870.8 miles de pesos, a la aportación estatal con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022. Del total transferido, al 31 de diciembre de 2022, se comprometieron recursos por 446,304.3 miles de pesos y se devengaron 446,075.5 miles de pesos, lo que representó el 98.2% de los 454,435.5 miles de pesos transferidos; asimismo, se pagaron a dicha fecha 420,401.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, 446,075.5 miles de pesos, y quedó una diferencia no comprometida por 8,131.2 miles de pesos, la cual fue reintegrada a la SEFIPLAN.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DESTINO DEL TOTAL TRANSFERIDO DEL GASTO FEDERALIZADO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Capítulo	Descripción	Al 31 de diciembre de 2022			Al 31 de marzo de 2023		
		Comprometido	Devengado	% de los recursos transferidos	Pagado	Pagado	% de los recursos transferidos
				os			os
1000	Servicios Personales	371,850.1	371,850.0	81.8	349,065.0	371,850.0	81.8
2000	Materiales y Suministros	5,279.2	5,259.2	1.2	5,207.1	5,259.2	1.2
3000	Servicios Generales	69,175.0	68,966.3	15.2	66,129.8	68,966.3	15.2
Total		446,304.3	446,075.5	98.2	420,401.9	446,075.5	98.2

FUENTE: Convenios de colaboración, el estado del ejercicio del presupuesto de egresos, los auxiliares y pólizas contables y presupuestarias, y los estados de cuenta.

Lo anterior, se integra de la siguiente manera:

- De los recursos transferidos por 257,564.7 miles de pesos del Programa U006, al 31 de diciembre de 2022, se reportaron comprometidos 257,564.7 miles de pesos y devengados 257,335.9 miles de pesos, lo que representó el 99.9% de los recursos transferidos; se pagaron 248,159.7 miles de pesos a dicha fecha y 257,335.9 miles de pesos, al 31 de marzo de 2023; por lo que, a esta última fecha, existían recursos no devengados ni pagados por 228.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron oportunamente a la TESOFE.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO DEL PROGRAMA U006

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Capítulo	Descripción	Al 31 de diciembre de 2022			Al 31 de marzo de 2023		
		Comprometido	Devengado	% de los recursos transferidos	Pagado	Pagado	% de los recursos transferidos
1000	Servicios Personales	198,980.4	198,980.3	77.3	190,599.9	198,980.3	77.3
2000	Materiales y Suministros	5,276.6	5,256.6	2.0	5,204.5	5,256.6	2.0
3000	Servicios Generales	53,307.7	53,099.0	20.6	52,355.3	53,099.0	20.6
Total		257,564.7	257,335.9	99.9	248,159.7	257,335.9	99.9

FUENTE: Convenios de colaboración, el estado del ejercicio del presupuesto de egresos, los auxiliares y pólizas contables y presupuestarias, y los estados de cuenta.

Adicionalmente, los rendimientos financieros generados de los recursos del Programa U006, al 31 de marzo de 2023, por 0.05 miles de pesos, se reintegraron oportunamente a la TESOFE.

- b) Por otro lado, la entidad fiscalizada identificó que, de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales 2022 no programables por 196,870.8 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022, se comprometieron y devengaron 188,739.6 miles de pesos, lo que representó el 95.9% de los recursos transferidos; se pagaron 172,242.2 miles de pesos a dicha fecha y 188,739.6 miles de pesos al 31 de marzo de 2023; por lo que a esa fecha quedaron recursos no devengados ni pagados por 8,131.2 miles de pesos que se reintegraron a la SEFIPLAN.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA APORTACIÓN ESTATAL CON PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Capítulo	Descripción	Al 31 de diciembre de 2022			Al 31 de marzo de 2023		
		Comprometido	Devengado	% de los recursos transferidos	Pagado	Pagado	% de los recursos transferidos
1000	Servicios Personales	172,869.7	172,869.7	87.8	158,465.1	172,869.7	87.8
2000	Materiales y Suministros	2.6	2.6	0.0	2.6	2.6	0.0
3000	Servicios Generales	15,867.3	15,867.3	8.1	13,774.5	15,867.3	8.1
Total		188,739.6	188,739.6	95.9	172,242.2	188,739.6	95.9

FUENTE: Convenios de colaboración, el estado del ejercicio del presupuesto de egresos, los auxiliares y pólizas contables y presupuestarias, y los estados de cuenta.

NOTA: La entidad fiscalizada registró en conjunto el destino de los recursos de origen estatal y los de origen federal (Participaciones Federales a Entidades Federativas) dado que corresponde a recursos financieros de la aportación estatal, e identificó, mediante su sistema, las operaciones que correspondieron únicamente a las Participaciones Federales a Entidades Federativas.

Finalmente, los rendimientos financieros generados de la aportación estatal con Participaciones Federales a Entidad Federativas, al 3 de abril de 2023, por 7.0 miles de pesos, se reintegraron a la SEFIPLAN.

Servicios Personales

7. La asignación de recursos en "Servicios Personales" en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de la UAEQROO ascendió a 384,528.5 miles de pesos, los cuales se encuentran por debajo del monto máximo de asignación global de 407,018.8 miles de pesos determinada con base en los parámetros establecidos.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DETERMINACIÓN DE LA ASIGNACIÓN GLOBAL DE SERVICIOS PERSONALES
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Porcentaje (%)	Monto
a) Servicios Personales aprobados en el ejercicio fiscal 2021		368,348.1
b) Inflación acumulada de los últimos 12 meses (para el presupuesto de egresos)	7.28	26,815.7
c) Servicios Personales aprobados en el ejercicio fiscal 2021 (actualizado) (a+b)		395,163.9
d) Crecimiento en términos reales		
1) 3% art. 10 Frac. I, inciso a) de la LDFEFM (c*3.0%)	3.0	11,854.9
2) Crecimiento real del PIB, señalado en los CGPE 2022 (Rango de 3.6% al 4.6% y Puntual 4.1%.) (Art. 10, Fracc. I, inciso b) de la LDFEFM) (c * 4.1%)	4.1	16,201.7
e) Crecimiento real a aplicar conforme Art. 10, Fracc. I (resultado de la comparativa)		11,854.9
f) Límite máximo de asignación global de recursos para Servicios Personales del ejercicio fiscal 2022 (c+e)		407,018.8
g) Monto de asignación global de servicios personales en el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2022 de la UAEQROO		384,528.5
h) Sentencias laborales definitivas por autoridad competente		0.0
i) Monto de asignación global de recursos para Servicios Personales en el Presupuesto de Egresos 2022 de la UAEQROO para el ejercicio fiscal 2022 (considerando las excepciones del artículo sexto transitorio de la LDFEFM) (g-h)		384,528.5
j) Monto por debajo del límite máximo permitido (f-i)		22,490.3

FUENTE: Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)" para los ejercicios fiscales 2021 y 2022, y Proyectos de Presupuesto de Egresos para los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

NOTA: *La inflación acumulada se calculó con base en el índice determinado mediante la calculadora del INEGI de los últimos 12 meses anteriores a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la UAEQROO (febrero de 2022/ febrero de 2021).

8. La UAEQROO no presentó, en un capítulo específico en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales, que comprendiera: a) las remuneraciones de los servidores públicos con el desglose de las percepciones ordinarias y extraordinarias, incluyendo las obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, y b) las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral.

La Auditoría Interna de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UAEQROO/AI/ASF-1618/23, por lo que se da como promovida esta acción.

9. La UAEQROO destinó Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales 2022 del Programa U006 2022 para el pago de 30 conceptos de prestaciones ligadas y no ligadas al salario, por 151,057.1 miles de pesos, que se encuentran

contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo 2022 (CCT) y en el Programa Anual de Labores (PAL) 2022, aprobado por el H. Consejo Universitario de la UAEQROO y notificado a la DGESUI de la SEP, y para el pago del concepto denominado “bono mensual federal”, el cual no se encontró autorizado en dichos documentos, ni contenido en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración 0172/22 o regulado mediante disposiciones aprobadas y autorizadas por el máximo Órgano de Gobierno de la UAEQROO, por lo que se realizaron pagos improcedentes con recursos federales del Programa U006 por 1,533.6 miles de pesos.

La Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la autorización por el H. Consejo Universitario de la UAEQROO del pago del bono federal, con lo que se solventa lo observado.

10. Con la revisión del rubro de servicios personales, se determinaron cumplimientos de la normativa que consistieron en lo siguiente:

- a) Las plazas, categorías y sueldos pagados con Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales 2022 (Programa U006 y aportación estatal con Participaciones Federales a Entidades Federativas), se corresponden con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizado por el H. Consejo Universitario de la UAEQROO, los cuales fueron notificados a la DGESUI de la SEP.
- b) La UAEQROO enteró de manera oportuna al Servicio de Administración Tributaria (SAT) el Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido a los trabajadores de enero a diciembre de 2022, por lo que no se pagaron recargos y actualizaciones; asimismo, enteró oportunamente las retenciones a los trabajadores y las cuotas y aportaciones de seguridad social al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de enero, febrero, abril a agosto, noviembre y diciembre de 2022 y los seis bimestres del 2022 al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); por las aportaciones y retenciones enteradas al IMSS de marzo, septiembre y octubre de 2022, se pagaron actualizaciones y recargos moratorios con fuentes distintas a los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales 2022.
- c) No se realizaron pagos posteriores a la fecha de la baja de 25 trabajadores a los que se formalizó la terminación laboral por renuncia o fallecimiento, ni durante el período de licencia sin goce de sueldo de 17 trabajadores con autorización a dicha licencia; asimismo, no se otorgaron licencias con o sin goce de sueldo por comisiones sindicales, ni a otras dependencias.
- d) 225 trabajadores (tomados como muestra) financiados con Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales 2022 (Programa U006 y aportación estatal con Participaciones Federales a Entidades Federativas), integrados por: 43 con perfiles de “Profesor(a) Investigador(a) de Carrera Asociado A”, 24 con perfiles de “Profesor(a) Investigador(a) de Carrera Asociado C”, 23 con perfiles de “Responsable de Área A”, 22 con perfiles de “Jefe(a) de Departamento”, 19 con perfiles

de “Profesor(a) Investigador(a) de Carrera Titular A”, 17 con perfiles de “Profesor(a) de Apoyo Técnico Académico”, 14 con perfiles de “Analista A”, 12 con perfiles de “Profesor(a) Investigador(a) de Carrera Asociado B”, 9 con perfiles de “Profesor(a) Investigador(a) de Carrera Titular B”, 9 con perfiles de “Analista C”, 8 con perfiles de “Responsable de Área B”, 7 con perfiles de “Asistente A”, 7 con perfiles de “Profesor(a) Investigador(a) de Carrera Titular C”, 6 con perfiles de “Director(a) de División” y 5 con perfiles de “Analista B”, cumplieron con los requisitos académicos establecidos en la normativa.

- e) La contratación de 130 personas (tomados como muestra) del personal de honorarios asimilables a salarios se formalizó mediante los contratos privados de prestación de servicios profesionales y sus pagos con Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales 2022 (Programa U006 y aportación estatal con Participaciones Federales a Entidades Federativas) se ajustaron a la vigencia y a los montos descritos en dichos instrumentos.
- f) Las Claves Únicas de Registro de Población (CURP), los Registros Federales de Contribuyentes (RFC) y las defunciones reportadas en las nóminas proporcionadas por la UAEQROO son consistentes con los datos contenidos en los registros del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), el SAT y la Secretaría de Salud.
- g) El responsable del Campus “Chetumal” de la UAEQROO remitió la documentación relativa a las listas de asistencia, los informes anuales de labores y los oficios de baja de ciento veinte trabajadores (tomados como muestra), con lo cual se comprobó que el personal seleccionado estuvo adscrito y laboró durante el ejercicio fiscal 2022 en dicho centro de trabajo, y las ausencias fueron debidamente justificadas.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

11. Con el análisis de una muestra de expedientes de los procedimientos de adquisiciones y sus pólizas contables correspondientes a 16 contratos suscritos por la UAEQROO y pagados con cargo a los recursos federales del Programa U006 2022 por 26,219.1 miles de pesos y con cargo a la aportación estatal con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022 por 12,355.1 miles de pesos, que se muestran en la tabla inferior, se constató lo siguiente:

- a) Las 3 licitaciones públicas nacionales (LPN) contaron con la documentación correspondiente a la convocatoria, las bases del procedimiento, las actas de la junta de aclaraciones, de la apertura de propuestas y del fallo, así como evidencia de la publicación de la convocatoria en la página de CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación, conforme lo establece la normativa; adicionalmente, se verificó que se formalizaron los contratos, los cuales cumplieron con las disposiciones, y se presentaron las garantías de cumplimiento.
- b) La invitación a cuando menos tres personas (invitación restringida-IR) se adjudicó conforme lo establece la normativa, de lo que se constató que se tiene la invitación a

tres proveedores, las bases del procedimiento, las actas de la junta de aclaraciones, de apertura de propuestas y del fallo; asimismo, se identificó la publicación de la invitación y el fallo en la página de Internet de CompraNet, la cual cumplió con los requisitos establecidos en la normativa; además, el proveedor se encuentra registrado en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); asimismo, se constató que se formalizó el contrato, el cual cumplió con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas y no se presentó fianza en virtud de que la prestación del servicio se realizó en la fecha de la suscripción del contrato.

- c) 8 contratos se adjudicaron directamente (AD) de acuerdo con los montos máximos establecidos y 4, por adjudicación directa por excepción a la licitación, las cuales contaron con el dictamen fundado y motivado; además, se verificó que se formalizaron 11 contratos con los requisitos mínimos establecidos y se presentaron las garantías para el cumplimiento de 9 contratos, y del contrato CAAD-01-2022 se exceptuó su presentación, en virtud de que la prestación del servicio se realizó en la fecha del suscripción del contrato.
- d) De todos los procedimientos revisados, se verificó que los proveedores adjudicados no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 MUESTRA SELECCIONADA DE LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIONES RESTRINGIDAS Y ADJUDICACIONES DIRECTAS
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Consecutivo	Proceso de adjudicación	Contrato	Objeto	Monto del contrato	Monto del contrato más convenio	Pagado con recursos del Gasto Federalizado	
						Programa U006	Participaciones Federales a Entidades Federativas
1	LPN LA-923052983-E1-2022	CLPN-01-2022	Servicio de vigilancia	13,450.2	15,371.8	12,050.6	2,502.2
2	LPN LA-923052983-E3-2022	CLPN-04-2022	Servicio de limpieza en las unidades académicas	10,323.7	11,953.7	7,030.5	3,229.9
3	LPN LA-923052983-E9-2022	CLPN-06-2022	Suministro de materiales de oficina	2,018.4	2,018.4	955.8	748.9
4	IR IA-923052983-E18-2022	CLITP-04-2022	Servicio de aseguramiento de edificios	786.5	786.5	786.5	0.0
5	AD	CTA-CHET-01-2022	Servicio de arrendamiento de foto copiadoras de uso rudo	294.0	294.0	273.4	20.7
6	AD por excepción a la licitación	CAAD-71-2022	Suministro de materiales de pintura	2,018.4	2,018.4	34.9	1,954.5
7	AD por excepción a la licitación	CAAD-70-2022	Suministro de materiales de construcción	2,946.7	2,946.7	0.2	2,946.5
8	AD	CAAD-65-2022	Adquisición de anaqueles	324.1	324.1	0.0	324.1
9	AD	CAAD-36-2022	Suministro de materiales y reactivos para los laboratorios de la División de Ciencias de la Salud y la División de Desarrollo Sustentable	414.1	414.1	289.1	0.0
10	AD	CAAD-32-2022	Servicio de diagnóstico físico, mantenimiento y reparación del parque vehicular.	400.2	400.2	381.7	0.0
11	AD	CAAD-31-2022	Servicio de mantenimiento correctivo a unidades de aire acondicionado en Campus Cancún y Campus Playa del Carmen	164.0	164.0	164.0	0.0
12	AD	CAAD-27-2022	Suministro de formatos de seguridad premium para la expedición de títulos, certificados, credenciales y hologramas para el estudiantado de los campus universitarios, por concepto de formas valoradas	307.6	307.6	307.6	0.0
13	AD	CAAD-11-2022	Servicio de mantenimiento de la pista de tartán, limpieza de equipo de gimnasio de la UAEQROO	64.2	77.0	77.0	0.0
14	AD por excepción a la licitación	CAAD-08-2022	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia tiempo completo	114.1	114.1	114.1	0.0
15	AD por excepción a la licitación	CAAD-03-2022	Servicio de telecomunicaciones que provee el servicio de Internet, para las unidades académicas de la Zona Norte y Sur, para la UAEQROO	4,104.0	4,104.0	3,426.2	628.3
16	AD	CAAD-01-2022	Servicio de aseguramiento del parque vehicular de la UAEQROO para el ejercicio 2022	327.5	327.5	327.5	0.0
				TOTAL	38,057.7	41,622.1	26,219.1
							12,355.1

FUENTE: Pólizas y registros contables, estados de cuenta bancarios y expedientes de adquisiciones.

NOTA: La diferencia entre lo contratado y convenido con los pagado con Recursos del Gasto Federalizado, se pagó con otras fuentes de financiamiento.

No obstante lo anterior, se constató que no se informó al Órgano Interno de Control sobre los contratos formalizados por adjudicación directa y sus dictámenes en los plazos que establece la normativa; asimismo, los proveedores de los contratos suscritos números CAAD-01-2022, CAAD-08-2022, CAAD-11-2022, CAAD-27-2022, CAAD-31-2022, CAAD-32-2022, CAAD-70-2022, CAAD-71-2022 y CTA-CHET-01-2022 no se encontraron en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la SHCP; además, se formalizó el contrato CAAD-08-2022 sin cumplir con los requisitos mínimos establecidos, dado que no estableció la forma y términos para garantizar su cumplimiento o, en su caso, la excepción de ello, y tampoco se especificó en la cotización.

La Auditoría Interna de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UAEQROO/AI/ASF-1618/23, por lo que se da como promovida esta acción.

12. Los proveedores cumplieron con los plazos y montos de entrega y prestación de servicios establecidos en los contratos de la muestra de auditoría números CLPN-01-2022, CLPN-04-2022, CLPN-06-2022, CLITP-04-2022, CTA-CHET-01-2022, CAAD-71-2022, CAAD-70-2022, CAAD-65-2022, CAAD-36-2022, CAAD-32-2022, CAAD-31-2022, CAAD-27-2022, CAAD-11-2022, CAAD-08-2022, CAAD-03-2022 y CAAD-01-2022, pagados con cargo a los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales 2022 por 38,574.2 miles pesos, por lo que no dio lugar a la aplicación de penas convencionales; además, los incrementos a los contratos números CAAD-11-2022, CLPN-01-2022 y CLPN-04-2022, se formalizaron mediante los convenios modificatorios por 12.8 miles de pesos, 1,921.6 miles de pesos y 1,630.0 miles de pesos, los cuales no rebasaron el porcentaje establecido y, además, las fianzas emitidas incluyeron dichas modificaciones.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

13. La UAEQROO informó, en el sistema implementado por la SHCP, los cuatro trimestres del 2022 sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos del Programa U006 2022, en sus componentes de Ejercicio del Gasto y Destino del Gasto y se constató que la información reportada a la SHCP respecto del Ejercicio del Gasto al cuarto trimestre fue congruente con el monto reportado en la información financiera al 31 de diciembre de 2022; asimismo, se pusieron a disposición del público en general, mediante la página de Internet del Gobierno del Estado de Quintana Roo y de la UAEQROO, los cuatro trimestres informados del Ejercicio del Gasto y del Destino del Gasto; adicionalmente, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, de lo cual se identificó que el primero se publicó dentro del plazo establecido en la normativa; sin embargo, el segundo, tercero y cuarto trimestres se publicaron con 26, 3 y 2 días de atraso, respectivamente, del plazo establecido en la normativa.

La Auditoría Interna de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UAEQROO/AI/ASF-1618/23, por lo que se da como promovida esta acción.

14. La UAEQROO envió a la DGESUI de la SEP, a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la conclusión de cada trimestre, los programas a los que se destinaron los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, correspondientes al Programa U006 2022, y el cumplimiento de las metas, así como el costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación, el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analítico, de origen y aplicación de recursos públicos federales, y la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar; asimismo, envió a la DGESUI y a la SEFIPLAN (ejecutivo estatal), durante los primeros 90 días hábiles subsecuentes al término del ejercicio fiscal 2022, la información relativa a la distribución y apoyo financiero recibido del Programa U006, mediante los estados financieros dictaminados por un auditor externo que contó con la certificación reconocida por la SFP.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 291,133.6 miles de pesos, que representó el 64.1% de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales por 454,435.5 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2022, la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo comprometió 446,304.3 y devengó recursos por 446,075.5 miles de pesos, lo que representó el 98.2% de los recursos transferidos, y pagó, a la misma fecha, un monto de 420,401.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, 446,075.5 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo infringió la normativa, principalmente en materia de servicios personales y adquisiciones, arrendamientos, servicios, así como del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal, el Gobierno de Quintana Roo y la Universidad de Quintana Roo 0172/22, suscrito el 10 de enero de 2022; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

La Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La entidad fiscalizada cumplió parcialmente sus obligaciones de transparencia sobre la gestión el programa “Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales” (U006), ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; sin embargo, éstos fueron publicados con atraso en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

En conclusión, la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación de Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Servicios Personales.

6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
7. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.

La realización de las guías de auditoría para desarrollar los procedimientos se enfocó en dos tipos de objetos, los relacionados con el programa del gasto federalizado programable Subsidios Federales para Organismos Descentralizados, Fondo de Aportaciones Múltiples y Expansión de la Educación Media Superior y Superior (U006, FAM y U079), respectivamente, y los de las Participaciones Federales, como parte de los recursos de libre administración.

De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

1. **Evaluación del Control Interno:** En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
2. **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
3. **Registro e Información Financiera de las Operaciones:** Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
4. **Destino y Ejercicio de los Recursos:** En cuanto a los recursos etiquetados se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Por su parte, para los recursos de libre administración hacendaria se verificó la aplicación y en su caso, existencia de recursos disponibles en las cuentas del patrimonio universitario.

5. **Servicios Personales:** Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.

6. **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.
7. **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.

Áreas Revisadas

La Dirección General de Administración y Finanzas, la Dirección General de Planeación y la Auditoría Interna, de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UAEQROO).